



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	PAPA HUESEMBE LUIS ANTONIO
Título Habilitante:	17-TAH/P-MAD-A-199-10
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	457-2010-GOREMAD-GGR-PRMRFFS/ATFFS-TAHUAMANU
Inicio de vigencia del Plan:	20/12/2010
Zafra:	2010-2011
Volumen del Plan(m3):	720.19
Consultor/Regente que suscribió el plan:	PIZARRO ATAUSUPA MARIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 25/11/2011, Término: 25/11/2011

Nro Res. Inicio PAU: 604-2012-OSINFOR-DSPAFFS

Nro Res. Término PAU: 716-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.39U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Matisia cordata</i> / Sapote		13.72	0
2	<i>Hymenaea oblongifolia</i> / Azúcar huayo		20.93	0
3	<i>Manilkara bidentata</i> / Quinilla		36.36	0



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Brosimum alicastrum</i> Manchinga		103.56	3.227	3.227	100%	3,1%
2	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna		135.7	10.045	6.025	60%	4,4%
3	<i>Coumarouna odorata</i> Shihuahuaco		108.67	76.796	62.563	81,5%	57,6%
4	<i>Couratari guianensis</i> Moena		37.85	19.84	19.84	100%	52,4%
5	<i>Erythroxylum catuaba</i> Catuaba		55.36	24.25	24.25	100%	43,8%
6	<i>Guarea trichilioides</i> Requia		32.76	4.591	4.591	100%	14%
7	<i>Inga sp.</i> Shimbillo		11.62	11.59	11.59	100%	99,7%
8	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco		109.31	29.059	29.059	100%	26,6%

Fuente: Resolución N° 716-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 00:56:11

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

